

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2013

ACTA No. 11

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 08:00 a.m., del día 25 de abril de 2013, se reunieron en las instalaciones de la Agencia Municipal Norte – Villa Los Reyes, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

JAVIER REYMER ARAGÓN
SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELÉNDEZ
ROBERTO GUTIÉRREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
BERTHA GUERRERO VALVERDE
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 3-2013/MDV-CECyJ, de la Comisión de Educación Cultura y Juventud, que recomienda al Honorable Concejo, Aprobar la celebración del Convenio de Cooperación para la implementación de los proyectos vinculados a la calidad educativa, salud integral, protección y familia con FOSTER PARENTS PLAN INTERNACIONAL. (A la orden del día)
- 2.- Modificación del Acuerdo de Concejo N° 65-2012/MDV-CDV, que aprobó la conformación de una Comisión especial Pro Cementerio. Asimismo la modificación del Acuerdo de Concejo N° 16-2013/MDV-CDV, que aprobó la conformación de una comisión especial encargada de obtener la aprobación de la Municipalidad Provincial del Callao de los expedientes de desafectación de áreas que cuenten con opinión favorable mediante Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)
- 3.- Dictamen N° 12-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar la Modificación del Plan de Inversiones de acuerdo a la propuesta formulada por el Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla. (A la orden del día)
- 4.- Creación del Programa "Construyamos Juntos Ventanilla". (A la orden del día)

ORDEN DEL DÍA
PUNTO DE AGENDA

El Gerente Legal y Secretario Municipal, da cuenta del informe repartido al Concejo Municipal, el cual contiene el detalle de ingresos percibidos por la Municipalidad Distrital de Ventanilla.



1.- Dictamen N° 3-2013/MDV-CECyJ, de la Comisión de Educación Cultura y Juventud, que recomienda al Honorable Concejo, Aprobar la celebración del Convenio de Cooperación para la implementación de los proyectos vinculados a la calidad educativa, salud integral, protección y familia con FOSTER PARENTS PLAN INTERNACIONAL.



El Señor Alcalde manifiesta tener conocimiento de documentación alcanzada por parte de la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud de manera extemporánea, lo cual ha generado que la misma no sea expuesta ante la Comisión correspondiente; motivo por el cual, solicita se deriven los actuados a la Comisión a fin de que tengan conocimiento y sea tratado en una próxima sesión de concejo.

La propuesta es tomada en consideración y aprobada por el pleno del Concejo Municipal.

2.- Modificación del Acuerdo de Concejo N° 65-2012/MDV-CDV, que aprobó la conformación de una Comisión especial Pro Cementerio. Asimismo la modificación del Acuerdo de Concejo N° 16-2013/MDV-CDV, que aprobó la conformación de una comisión especial encargada de obtener la aprobación de la Municipalidad Provincial del Callao de los expedientes de desafectación de áreas que cuenten con opinión favorable mediante Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente Legal y Secretario Municipal, quien manifiesta que debido a la vacancia del ex Regidor Alberto Jiménez Cárdenas y a la asunción del cargo de regidora Bertha Guerrero Valverde, es necesario modificar la conformación de la comisión especial Pro Cementerio, así como la Comisión encargada de velar por los trámites de desafectación de áreas que cuenten con opinión favorable mediante Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla ante la Municipalidad Provincial del Callao amparados en el marco de la Ordenanza Municipal N° 15-2003-MPC.

El Señor Alcalde, solicita las propuestas del Concejo Municipal, en relación al integrante de las aludidas comisiones; ante lo cual, luego de un consenso las Comisiones quedaran integradas por parte del Concejo Municipal de la siguiente manera: Regidora Bertha Guerrero Valverde (quien la presidirá), Regidor César Gastón Pérez Barriga y Regidor Liborio Tafur Meléndez.



No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la modificación de la conformación de la Comisión Especial Pro Cementerio, la misma que está presidida por la Regidora Bertha Guerrero Valverde e integrada por los Regidores Roberto Figueroa Cruz, Juan Carlos Leonard Rivera y César Pérez Barriga, la cual tendrá una vigencia de 60 días. Asimismo modificar la conformación de la Comisión Especial encargada de obtener la aprobación de la Municipalidad Provincial del Callao de los expedientes de desafectación de áreas que cuenten con opinión favorable mediante Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la que quedará integrada por las siguientes personas: Regidora Bertha Guerrero Valverde (quien la presidirá), Regidor César Gastón Pérez Barriga, Regidor Liborio Tafur Meléndez, Gerente de Desarrollo Urbano y Gerente de Asentamientos Humanos, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen N° 12-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar la Modificación del Plan de Inversiones de acuerdo a la propuesta formulada por el Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien solicita la modificación del Acuerdo de Concejo N° 48-2013/MDV-CDV, en el extremo de incorporar el proyecto "Mejoramiento de la Calle Jazmín en la Urb. Satélite – distrito de Ventanilla", por S/. 825,067.00 nuevos soles, para así poder cubrir el financiamiento en la ejecución de los nueve proyectos incorporados en el mencionado Acuerdo de Concejo. Asimismo señala que el citado proyecto fue declarado viable el 17 de mayo de 2010; sin embargo, al encontrarse el estudio a menos de un mes del término de su vigencia, ha considerado conveniente anular presupuestalmente el importe de S/. 825,067.00 nuevos soles para cubrir el financiamiento requerido para la ejecución de los nueve proyectos incorporados mediante el Acuerdo de Concejo N° 48-2013/MDV-CDV.

Por otro lado señala que la información brindada por el aplicativo de Consulta Amigable, no fue correcta; motivo por el cual, el Concejo Municipal aprobó la incorporación de 9 proyectos al Plan de Inversiones 2018 por un monto de S/. 2'070,352.00, con cargo a la anulación presupuestal solamente del proyecto "Mejoramiento de las Avenidas Los Topógrafos, Vilcashuaman, 125 derecha y 125 izquierda - Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, Distrito de Ventanilla", el cual realmente consideraba un saldo de tan solo S/ 1'245,285.00 nuevos soles, presentando un diferencial de S/. 825,067.00 nuevos soles.



Por último acota, que es necesario aprobar la modificación del Acuerdo de Concejo N° 48-2013/MDV-CDV, en el extremo de incorporar el proyecto "Mejoramiento de la calle Jazmín en la Urb. Satélite, distrito de Ventanilla - Callao", por el importe de S/. 825,067.00, para así poder cubrir el financiamiento en la ejecución de 9 proyectos.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la Modificación del Plan de Inversiones de acuerdo a la propuesta formulada por el Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Creación del Programa "Construyendo".

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente General del Programa "Construyendo", quien manifiesta que la creación del programa "Construyendo" tiene como objetivos:

- ✓ Promocionar la inversión en la ejecución de obras en coordinación con la población organizada; incentivando la participación ciudadana o el trabajo comunal en la ejecución de las inversiones públicas municipales.
- ✓ Contribuir en la generación de empleo temporal para la población en extrema pobreza.
- ✓ Reducir el costo de la mano de obra directa, lo cual tendría como consecuencia la posibilidad de atender mayores requerimientos de inversiones en diversas zonas del distrito.



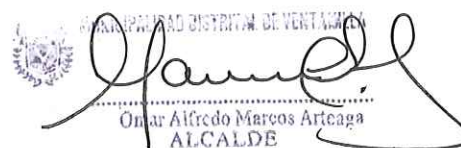
Asimismo precisa que el Programa "Construyendo", dependiente del Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla, entrará en funcionamiento una vez que el Alcalde emita y apruebe las directivas y disposiciones reglamentarias que permitan su implementación.

Pide la palabra, el Regidor Liborio Tafur Meléndez, quien saluda la propuesta de la creación del programa "Construyendo"; ya que, el mismo beneficiará a la población de menores recursos del distrito de Ventanilla.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que crea el programa denominado "Construyendo", a cargo del Programa Construyendo Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 9:00 a.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
ALCALDE: DANTE MESA PINTO
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE